



**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

En el salón moroco del Hotel Na'ala, municipio de Tulum, siendo las 12:00 horas del día 13 de julio de 2023, asisten para la Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Coordinación que establece las Bases para la Instrumentación del proceso, tendiente a la formulación, la aprobación, expedición, ejecución, evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico, acordado por los tres niveles de gobierno, firmado el 4 de mayo de 2010; estando presentes las siguientes autoridades:

En Representación del Gobierno Federal; la Directora de Ordenamiento Ecológico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) MTRA. SANDRA ESTHER BARILLAS ARRIAGA y la ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ, Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Quintana Roo (SEMARNAT).

En Representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo; la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) ING. JOSEFINA HUGUETTE HERNÁNDEZ GÓMEZ y el Subsecretario de Política Ambiental, el ING. JUAN PABLO ORTEGA CEBALLOS.

Por Parte del Gobierno Municipal; el Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo, el C. DIEGO CASTAÑÓN TREJO y el Director General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum, ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA, mismos que a partir de la firma de la presente acta serán miembros permanentes del Órgano Ejecutivo.

**I. ANTECEDENTES**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su artículo 25, que el desarrollo nacional deberá ser integral y sustentable y, el artículo 26 de la misma norma prevé que la planeación del desarrollo nacional será democrática.

- A. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) establece la concurrencia entre la federación, los estados y municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento del territorio.
- B. El Reglamento de la LGEEPA en Materia de Ordenamiento Ecológico, prevé en su artículo 68 la integración de comités intergubernamentales de ordenamiento ecológico, que promuevan además la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la participación social corresponsable, la congruencia entre planes, programas y acciones de los distintos sectores en el territorio nacional y la resolución de los conflictos ambientales en el marco del desarrollo sustentable.
- C. Que el 4 de mayo de 2010, fue firmado el Convenio de Coordinación que establece las Bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución,





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

evaluación, seguimiento y en su caso la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum en el Estado de Quintana Roo, entre el gobierno federal, gobierno estatal y el gobierno municipal.

- D. Que el 4 de mayo del 2010 se instaló el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum para el seguimiento del proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Tulum, órgano que se ha reinstalado en dos ocasiones, el 26 de septiembre del 2013 y el 16 de febrero de 2017, logrando avanzar hasta la etapa de Modelo en la elaboración del Instrumento.
- E. El 29 y 30 de octubre del 2021, en la reunión de trabajo de los sectores ambiental, urbano y agrario del Gobierno Federal con el Municipio de Tulum, la cual fue convocada por el Coordinador de la Estrategia Institucional de la SEMARNAT, se acordó la realización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Tulum y la instalación de los comités para el seguimiento y transparencia del proceso, donde participen especialistas locales y académicos, el sector social, empresarial y los tres órdenes de gobierno.
- F. El Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de México para el periodo 2019 -2024, en el tema 2: Política Social tiene como objetivo construir un país con bienestar y está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Esta política social esta alineada con el Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2023 – 2027 en su eje 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, el cual tiene como objetivo general lograr un modelo de ordenamiento territorial con enfoque prioritario en las áreas de pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de desastres naturales, que a partir de su transformación con nuevas infraestructuras regionales y urbanas impulse el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales. Estos instrumentos de planeación están alineados con el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en su eje 5: Municipio de todos, próspero y ordenado en su programa 5.3 Desarrollo de comunidad ordenada, el cual tiene como objetivo comunidades urbanas y comunidades rurales ordenadas y limpias, con servicios públicos de calidad y oportunos para elevar la calidad de vida de la población.
- G. Actualmente en el municipio de Tulum se desarrollan proyectos estratégicos del gobierno federal como son el tramo cinco sur y el seis del Tren Maya, con terminales y estaciones; así también el Parque del Jaguar que incluye infraestructura y servicios ordenados en el parque nacional Tulum y la zona arqueológica, a escasos 2 kilómetros se construye el aeropuerto internacional de Tulum “Felipe Carrillo Puerto”. Estos proyectos están teniendo un efecto catalizador en el crecimiento de la población y desarrollo económico.





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

H. El municipio de Tulum tiene una superficie de 202 mil 400 hectáreas, de las cuales únicamente el 7.6% están ordenadas mediante un programa de desarrollo urbano (PDU), sin embargo, actualmente hay presiones de suelo para vivienda social, equipamiento, servicios y desarrollos inmobiliarios en zonas próximas a los proyectos estratégicos del gobierno federal y en las regiones turísticas del Municipio, por ello se requiere elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico que oriente y de certeza al uso de suelo para el desarrollo sin poner en riesgo los recursos naturales.

Con base en lo anterior, la SEMARNAT, la SEMA y el Municipio de Tulum reconocen la vigencia del Convenio de Coordinación signado en mayo del 2010 y los avances derivados de éste hasta la etapa de Modelo, por lo que proceden a la Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el seguimiento del proceso de Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**II. FUNDAMENTACION**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, 19, 20 BIS1, 20 BIS4 y 20 BIS5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículos 4 fracción VI, 6, 57 y 59 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; artículos 6 fracción VII, 11 fracción III, 18, 20, 21 y 22 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; artículos 3 fracción I, V y VI, 9, 10 fracción V, 17, 18, 19, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo en materia de Ordenamiento Ecológico; 1°, fracción XI, 6, fracción VII del Reglamento de ecología, mitigación y adaptación al cambio climático del municipio de Tulum, Quintana Roo.

**III. OBJETIVOS**

El Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum, Quintana Roo, es la instancia de coordinación encargada de la realización de las acciones y los procedimientos materia del Convenio de Coordinación, así como del seguimiento del proceso de elaboración del ordenamiento ecológico, integrado por sus Órganos Ejecutivo y Técnico.

El **Órgano Ejecutivo** que en este acto se reinstala, es el órgano responsable de la toma de decisiones y de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos,





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

estrategias y programas del proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

De igual manera y conforme a la cláusula Tercera inciso b) del Convenio de Coordinación, el Órgano Ejecutivo es responsable del nombramiento de los integrantes del Órgano Técnico, que también se reinstala en este acto, será el responsable del análisis y validación de los estudios que por si o por terceras personas se realicen para la actualización e instrumentación de las actividades, procedimientos y estrategias para la elaboración del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Tulum, Quintana Roo, y estará conformado por representantes de los sectores público, académico, privado y social que tienen incidencia en el municipio.

**IV. ESTRUCTURA**

El Comité para el seguimiento del Proceso de Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum, Quintana Roo, se integra con un Órgano Ejecutivo, conformado por representantes de los tres órdenes de gobierno, coordinado por el gobierno Estatal, y un Órgano Técnico con representantes de los sectores público, académico, social y privado, coordinado por el Municipio.

**IV.I. INTEGRANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ**

**Por el Gobierno Federal:**

- La Directora de Ordenamiento Ecológico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La Encargada de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo.

**Por el Gobierno Estatal**

- La Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- El Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.

**Por el Gobierno Municipal**

- El Presidente municipal de Tulum, Quintana Roo.





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

- El Director General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del municipio de Tulum, Quintana Roo.

**IV.II. INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO**

Con base a la cláusula tercera inciso b), del Convenio de Coordinación firmado entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el Municipio de Tulum el 4 de mayo de 2010, el Órgano Ejecutivo de EL Comité acuerda por unanimidad nombrar e integrar el órgano técnico en este mismo acto, con los siguientes representantes de los diversos sectores:

**Por el Gobierno Federal**

- EL DIRECTOR REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.
- EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN QUINTANA ROO.
- LA DIRECTORA LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO.
- EL GERENTE OPERATIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN QUINTANA ROO.
- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SUELO Y VIVIENDA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO.

**Por el Gobierno Estatal**

- EL GERENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL MUNICIPIO DE TULUM.
- EL SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- EL PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL Y PESCA DEL ESTADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

- EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**Por el Gobierno Municipal**

- LA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM.
- EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TULUM.
- EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO TULÚM.
- EL DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TULÚM.
- EL DIRECTOR DE ACCIONES URBANISTICAS DEL MUNICIPIO DE TULÚM.

**Por el Sector Académico**

- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM.
- LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE.
- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**Por el Sector Empresarial**

- EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES DE TULUM.
- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE LA RIVIERA MAYA.

**Por los Colegios de Profesionistas y Organizaciones No Gubernamentales**

- EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENEROS Y ARQUITECTOS DE TULUM A.C.
- EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AMIGOS DE SIAN KA AN A.C.
- EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO ECOLOGICO DE AKUMAL A.C.
- EL DIRECTOR DE RAZONATURA A. C.
- EL DIRECTOR GENERAL DE CENTINELAS DEL AGUA A.C.
- LA PRESIDENTE DE BIODIVERSIDAD Y CULTURA AMBIENTAL DE TULUM A.C.
- EL DIRECTOR REGIONAL DE LA OFICINA SURESTE EN CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL A.C.

*Van Peltke*

*mm*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signatures]*





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

**Por el Sector Social**

- EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE TULUM.
- EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE PINO SUAREZ.
- EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE JACINTO PAT.
- EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE CHANCHEN PRIMERO.

**V. GENERALES**

Para normar y garantizar la participación ordenada de los miembros del presente Comité, el pleno a través del órgano ejecutivo, se compromete a que, en un periodo no mayor a sesenta días naturales contados a partir de la firma de la presente acta, turnará el reglamento interno de este Comité, para su aprobación.

Una vez leída la presente acta de reinstalación, y enterados los integrantes de su contenido y alcances, lo firman en el salón moroco del Hotel Na'ala, municipio de Tulum, en el Estado de Quintana Roo, siendo las **12:40 horas del día 13 del mes de julio del año 2023.**

**FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO**

**ÓRGANO EJECUTIVO**

**C. Diego Castañón Trejo**  
Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.

**Ing. Josefina Huguente Hernández Gómez**  
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado  
de Quintana Roo

**Mtra. Sandra Esther Barillas Arriaga**  
Directora de Ordenamiento Ecológico de la  
SEMARNAT

**Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos**  
Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de  
la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del  
Estado de Quintana Roo





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

**Ing. Yolanda Medina Gómez**  
Encargada de Despacho de la Oficina de  
Representación de la SEMARNAT en Quintana Roo

**Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda**  
Director General de Desarrollo Territorial, Urbano  
Sustentable del Municipio de Tulum, Quintana Roo

**ÓRGANO TÉCNICO**

**Lic. Fernando Alonso Orozco Ojeda**  
Responsable de la Dirección Regional Península de  
Yucatán y Caribe Mexicano de la CONANP

**Mtro. Francisco Javier Aguilar García**  
Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y  
Vivienda de la SEDATU

**M. en I. Erika Ramírez Méndez**  
Directora Local de la CONAGUA en Quintana Roo

**Ing. José Javier May Chan**  
Encargado del Despacho la Gerencia Operativa de la  
Comisión Nacional Forestal en Quintana Roo.

**Ing. Guido Mendiburu Solís**  
Director del Centro SICT Quintana Roo

**C.P. Hiram Ernesto Sobrino Reyes**  
Gerente de la CABA en Tulum

**Ing. Armando Lara de Nigris**  
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano  
Sustentable del Estado de Quintana Roo

**Mtro. Bernardo Cueto Riestra**  
Secretario de Turismo en Quintana Roo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUE SE LLEVO A CABO EL 13 DE JULIO DE 2023 EN EL SALÓN MOROCO DEL HOTEL NA'ALA, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO, TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, ACORDADO POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FIRMADO EL 04 DE MAYO DE 2010.





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

**Mtro. José Alberto Alonso Ovando**  
Director General de la Agencia de Proyectos  
Estratégicos de Quintana Roo

**Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer**  
Procurador de Protección al Ambiente  
en Quintana Roo

**MVZ. Javier Alberto Carballar Osorio**  
Director General del Instituto de Biodiversidad y  
Áreas Naturales Protegidas del Estado de  
Quintana Roo

**Ing. Linda Saray Cobos Castro**  
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y  
Pesca del Estado de Quintana Roo

**Arq. Jorge Armando Muñoz Tovar**  
Director de Acciones Urbanísticas  
del Municipio de Tulum

**Arq. Libertad Vázquez Burgos**  
Directora de Sustentabilidad Ambiental  
del Municipio de Tulum

**Lic. Rubén Raziel Ek Cruz**  
Director de Catastro  
del Municipio de Tulum

**Ing. Jesús Alberto Sandy Interian**  
Director General de Planeación  
del Municipio de Tulum

**Ing. Carlos Efraín Yama Moguel**  
Director General de Infraestructura Pública  
del Municipio de Tulum.

**Prof. Carlos Mario Uc Sosa**  
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum

**Lic. Marisol Vanegas Pérez**  
Rectora de la Universidad del Caribe

**Mtro. Francisco López Mena**  
Rector de la Universidad Autónoma  
del Estado de Quintana Roo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUE SE LLEVO A CABO EL 13 DE JULIO DE 2023 EN EL SALÓN MOROCO DEL HOTEL NA'ALA, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO, TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, ACORDADO POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FIRMADO EL 04 DE MAYO DE 2010.





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

**Lic. David Ortiz Mena**  
Presidente de la Asociación  
de Hoteles de Tulum

**Lic. Pablo Hilario Alcocer Góngora**  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de la Riviera Maya

**Ing. Jesús Hernández Valencia**  
Presidente del Colegio de Ingenieros y  
Arquitectos de Tulum A.C.

**M.C. Gonzalo Merediz Alonso**  
Director Ejecutivo de Amigos  
de Sian Ka'an A.C.

**Dr. Héctor Antonio Lizárraga Cubedo**  
Director Ejecutivo del Centro Ecológico  
Akumal A.C.

**M. C. Olmo Torres Talamante**  
Director de Razonatura A. C.

**M. EN C. Alejandro López Tamayo**  
Director General de Centinelas del Agua A.C.

**Biol. Rocío Peralta Galicia**  
Presidente de Biodiversidad y Cultura  
Ambiental Tulum A.C.

**Mtro. Aarón Hernández Siller**  
Director Regional de la Oficina Sureste en  
Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C.

**C. Santiago Pech Cahui**  
Presidente del Comisariado Ejidal  
de Tulum

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUE SE LLEVO A CABO EL 13 DE JULIO DE 2023 EN EL SALÓN MOROCO DEL HOTEL NA'ALA, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO, TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, ACORDADO POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FIRMADO EL 04 DE MAYO DE 2010.





**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

13 DE JULIO DE 2023.

**Ing. Eduardo Mex Canché**  
Presidente del Comisariado Ejidal  
de Pino Suarez

**C. Luis Reyes Kumul Pat**  
Presidente del Comisariado Ejidal  
de Jacinto Pat

**C. Genaro Aban May**  
Presidente del Comisariado Ejidal  
de Chanchen Primero

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUE SE LLEVO A CABO EL 13 DE JULIO DE 2023 EN EL SALÓN MOROCO DEL HOTEL NA'ALA, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO, TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, ACORDADO POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FIRMADO EL 04 DE MAYO DE 2010.